



**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 008-2023
GUATEMALA, 12 DE ENERO DE 2023**

EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO

Que la Ley del Organismo Ejecutivo indica que los Ministros tienen autoridad y competencia en toda la República para los asuntos propios de su ramo, y son responsables de sus actos de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y las leyes.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Servicio Civil y su Reglamento y el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, facultan a la Autoridad Superior para que pueda nombrar a sus empleados y servidores públicos; así como autorizar los acuerdos que sustenten el ejercicio de la actividad administrativa del Ministerio.

CONSIDERANDO

Que con fecha 4 de enero de 2023, la Directora General Administrativa, solicitó la tramitación del Acuerdo Ministerial correspondiente, a efecto de designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Coordinador del Área de Inventarios de este Ministerio, a **GEORGINA YESENIA DONIS ALPUAC**, derivado que el titular del puesto gozará período vacacional.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 152, 154 y 194 literales b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4, 20, 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 4 y 6 literal b) del Acuerdo Gubernativo 382-2006 y sus reformas, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas; Acuerdo Ministerial 347-2022 de fecha 15 de diciembre de 2022; Oficio OFI-INV-MEM-003-2023 de fecha 04 de enero de 2023 y, nota de traslado No. 0001-2023 de fecha 12 de enero de 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Designar de forma temporal en las funciones inherentes al cargo de Coordinadora del Área de Inventarios, de la Dirección General Administrativa de este Ministerio a **GEORGINA YESENIA DONIS ALPUAC**, por el período comprendido del 16 de enero de 2023 al 20 de enero de 2023.


ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos a partir del 16 de enero de 2023 y, debe notificarse a la persona designada, a la Dirección General Administrativa, y a la Unidad de Recursos Humanos.

COMUNÍQUESE,




LIC. ALBERTO PIMENTEL MATA
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS




Marlon Ednivan Morales Estrada
Encargado de Secretaria General de Forma Temporal